

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO
27 FEB 2023

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SEGEPLAN
RECIBIDO
27 FEB 2023

OF. DIPLAN/CIV 169-2023
Guatemala, 22 de febrero de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia digital en un disco con Resoluciones que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
10/02/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	34-2023	Q 1,095,146.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas físicas
10/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-	38-2023	Q 697,261.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas físicas
13/02/2023	UCEE-	41-2023	Q 1,128,285.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 115
15/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	46-2023	Q 109,043.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8202
17/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC- Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-	51-2023	Q 278,871,654.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8239
20/02/2023	UCEE-	52-2023	Q 25,108,250.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8181

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 169-2023
Guatemala, 22 de febrero de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia digital en un disco con Resoluciones que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
10/02/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	34-2023	Q 1,095,146.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas físicas ✓
10/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	38-2023	Q 697,261.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas físicas ✓
13/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	41-2023	Q 1,128,285.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 115 ✓
15/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	46-2023	Q 109,043.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8202 ✓
17/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	51-2023	Q 278,871,654.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8239 ✓
20/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	52-2023	Q 25,108,250.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8181 ✓

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

Lic. Iván López de la Jara
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222


 Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación


Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	36	10/02/2023	50014996	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	FINALIZADO	697,261.00	697,261.00	INTRA2	15/02/2023	PRESDAF016-23
<input type="checkbox"/>	35	10/02/2023	50013963	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	FINALIZADO	2,160,493.00	2,160,493.00	INTRA2	10/02/2023	PRESDAF013-23
<input type="checkbox"/>	34	10/02/2023	50013374	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS	FINALIZADO	1,095,146.00	1,095,146.00	INTRA2	15/02/2023	PRESDAF016-23



Guatemala,
10 de febrero de 2.023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 38-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READecuación DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- requiere

al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y

verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 03 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de seiscientos noventa y siete mil doscientos sesenta y un quetzales exactos (Q.697,261.00). **POR**

TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la



República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:**

Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

–DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas

–CGC–.




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

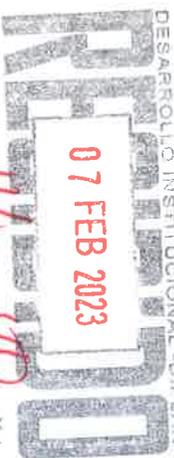
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Item	Fecha	Código	Descripción	Estado	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
37	10/02/2023	50015640	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN LOS RENCIONES 013, 026, 027, 071, 072 Y 073 Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE-2023 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL - DGAC-	ENVIADO	413,333.00	0.00	INTRA1
36	10/02/2023	50014996	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ENVIADO	697,261.00	0.00	INTRA2
35	10/02/2023	50013963	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	ENVIADO	2,160,493.00	0.00	INTRA2



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Guatemala, 6 de Febrero de 2023
FOPAVI.PLANI-69-2023

Licenciado
Iván López Mayorga ¹⁴ Horas ^{15:45} Mnts.
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respectable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Seiscientos noventa y siete mil doscientos sesenta y un Quetzales exactos (Q.697,261.00), solicitada por la Coordinación Financiera del Fondo para la Vivienda -FOPAVI.-

Adjunto sirvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

Lic. Josué Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI

V. O. Bo
Lic. *Vinicio Alejandro Pazos Chica*
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

Avenida Reforma. 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo. 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Síguenos en: Fopavi

RESOLUCION INTERNA PLANIFICACION No. 002-FOPAVI-2023

Guatemala 06 de Febrero 2023

FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI.

ASUNTO: Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Seiscientos noventa y siete mil doscientos sesenta y un quetzales exactos (Q 697,261.00), para el financiamiento de renglones de gasto para el funcionamiento de la institución.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario entre renglones de gasto para el correcto funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022/Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 28 de diciembre de 2022, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (Siges), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

Avenida Reforma. 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala

PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt   Siguenos en: Fopavi



POR TANTO

La unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos. ✓

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, No requiere de la modificación de metas para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001, Dirección y Coordinación. Puesto que los movimientos presupuestarios son reacomodos necesarios para garantizar el funcionamiento de la institución.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación. ✓



Lic. Yvianca Alejandro Pazos Chica
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI- ✓

Avenida Reforma. 2-18. zona 9. Edificio El Cortijo. 2do nivel. Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Síguenos en: fopavi

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD ELECTORA: 218

FECHA: 06/07/2023

FONDO PARA LA VIVIENDA

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q697,261.00

MONTO EN LETRAS (Q):

-- SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución Planificación No. 002-FOPAVI-2023 emitido por: Unidad de Planificación

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROO	SUBP	PG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO			
19	1	19	1	Dirección y Coordinación					0	Evento	No modifica metas
19	1	19	1	Dirección y Coordinación	Q697,261.00	Q697,261.00			0	Evento	No modifica metas
						Q697,261.00	Q697,261.00	Q0.00	Q0.00		

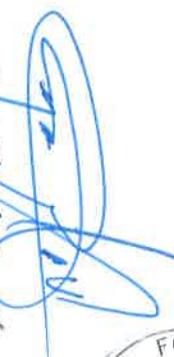
Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

C.C 10580

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


 Lic. Josué Giovanni Hernández
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional



 Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chén
 Director Ejecutivo
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-


SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA :	1	DE	2
				FECHA :	6/02/2023		
				HORA :	16:49:56		
				REPORTE:	R\00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:	
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	3	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAZ	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

C19-001-0001	Dircción y coordinación	Total	-697,261.00	0.00
19 00 000 001 000	100	21	-697,261.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
BPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

C19-001-0001	Dircción y coordinación	Total	697,261.00	0.00
19 00 000 001 000	200	21	187,261.00	0.00
19 00 000 001 000	300	21	510,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
019-001-0001	Dircción y coordinación	-697,261.00	697,261.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	DEBITO	CREDITO	
0000-SIN ORGANISMO	-697,261.00	697,261.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-697,261.00	697,261.00	
Total	-697,261.00	697,261.00	

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO INTANGIBLE", FUENTE DE FINANCIAMIENTO "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		AÑO
DIA	MES	



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

E	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----------	-----------	-----------	-----------	------------	-----------	----------------	--------------------	-----------------------	----------------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas por tratarse de funcionamiento	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas por tratarse de funcionamiento	

Centro Costo Consolidados									
10580-2:									

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS 103 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO INTANGIBLE", FUENTE DE FINANCIAMIENTO "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 FIRMA



 FIRMA


Guatemala, 06 de febrero de 2023
Of-FOPAVI-CFA-COMP-003-2023



Licenciado
Josue Giovanni Hernández
Servicios Profesionales
Departamento de Planificación
Fondo para la Vivienda-FOPAVI-

Respetable Licenciado Hernandez:

Lo saludamos deseándole muchos éxitos en sus actividades cotidianas, el motivo de la presente es con el objeto de solicitar su colaboración y apoyo para que gire sus instrucciones a donde corresponda para que se inicie el proceso de modificación presupuestaria de los incrementos a los renglones presupuestarios siguientes:

No.	Renglón	Descripción	Monto
1	233	Prendas de Vestir.	Q. 60,000.00 ✓
2	266	Productos medicinales y farmacéuticos.	Q. 3,955.00 ✓
3	267	Tintes, pinturas y colorantes.	Q. 16,306.00 ✓
4	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q. 30,000.00 ✓
5	283	Productos de metal y sus aleaciones.	Q. 12,000.00 ✓
6	284	Estructura metálicas acabadas.	Q. 20,000.00 ✓
7	298	Accesorios y repuestos en general.	Q. 35,000.00 ✓
8	299	Otros materiales y suministros.	Q. 10,000.00 ✓
9	328	Equipo de cómputo.	Q. 450,000.00 ✓
10	329	Otras maquinarias y equipos.	Q. 60,000.00 ✓
Total			Q.697,261.00

Los anteriores incrementos a los renglones obedecen a que en los próximos días se tiene programado la compra de diferentes artículos para el stock de almacén e insumos para el uso en las instalaciones del Fondo para la Vivienda.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,

David Alexander Velásquez
CONTADOR GENERAL
- FOPAVI -



Lic. Manuel David Petter Piac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Avenida Reforma. 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo. 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt

Síguenos en



Facebook
Twitter

Guatemala, 06 de Febrero 2023
OF.FOPAVI-CFA-PRES-042-2023

Licenciado

Jorge Alberto García López

Director de Administración Financiera Interino
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Distinguido Licenciado García:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. **3** del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" en los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangible", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Seiscientos Noventa y Siete Mil Doscientos Sesenta y Uno Quetzales Exactos (Q.697,261.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito fortalecer varios renglones, con el fin de cumplir con la programación de adquisiciones de materiales, suministros y activos fijos, para el presente ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. *Armando David Estrey Rivas*
Contradirector Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Vo.Bo

Lic. *Yvettia Alejandra Pazos Cruz*
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
- FOPAVI -



C.c:archivo

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

013-001-0001	Dirección y coordinación		Total	-697,261.00	0.00
19 00 000 001 000	100	21		-697,261.00	0.00

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

019-001-0001	Dirección y coordinación		Total	697,261.00	0.00
19 00 000 001 000	200	21		187,261.00	0.00
19 00 000 001 000	300	21		510,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
C19-001-0001	Dirección y coordinación		DEBITO	CREDITO	
			-697,261.00	697,261.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ			DÉBITO	CRÉDITO	
0000-SIN ORGANISMO			-697,261.00	697,261.00	
000-SIN CORRELATIVO			-697,261.00	697,261.00	
	Total		-697,261.00	697,261.00	

REPROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO INTANGIBLE", FUENTE DE FINANCIAMIENTO "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	3

DCC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACION:	INTRA2	REPROGRAMACION:	X
FECHA DOC. RESPALDO:			

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
	DÉBITO CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
LE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
2-8	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas por tratarse de funcionamiento	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas por tratarse de funcionamiento	

Centro Costo Consolidados
10580-2:

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO INTANGIBLE", FUENTE DE FINANCIAMIENTO "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Miguel Ángel Polanco
Lic. Miguel Ángel Polanco Pineda
Coordinador del Centro Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
FIRMA

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chac
Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chac
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI

RESOLUCION CFA-PRES No.002-FOPAVI-2023

Guatemala, 06 de febrero de 2023

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangible", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Seiscientos Noventa y Siete Mil Doscientos Sesenta y Uno Quetzales Exactos (Q.697,261.00)**, tiene como propósito fortalecer varios renglones, con el fin de cumplir con la programación de adquisiciones de materiales, suministros y activos fijos, para el presente ejercicio fiscal 2023..

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto número 54-2022 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés", y lo indicado en los artículos 1, 5, 6, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo para la Vivienda puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo que se detallan del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangible", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Seiscientos Noventa y Siete Mil Doscientos Sesenta y Uno Quetzales Exactos (Q.697,261.00)**, del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivase.

Lic. *Miguel Ángel Petroy Pineda*
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-



Lic. *Alejandro Pazos Chica*
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de producto y subproducto del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangible", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Seiscientos Noventa y Siete Mil Doscientos Sesenta y Uno Quetzales Exactos (Q.697,261.00)**, tiene como propósito fortalecer varios renglones, con el fin de cumplir con la programación de adquisiciones de materiales, suministros y activos fijos, para el presente ejercicio fiscal 2023.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

181 – Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad
Q. 697,261.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de servicios profesionales en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores. **Se adjunta proyección.**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

233 – Prendas de vestir
Q. 60,000.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, de conformidad con la programación de adquisición de camisas y blusas para el personal que labora en el Fondo para la Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en el presente ejercicio fiscal 2023.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
82746	Camisa / Diseño: Bolsa al frente con cartera y velcro; Género: Femenino; Logo/ipo: Bordado; Mangas: Corta; Material: Tela dacción y mesha aislante; Talla: A la medida; Tipo: Comando [safari]; / Unidad	200	Q. 150.00	Q. 30,000.00
82748	Camisa / Diseño: Bolsa al frente con cartera y velcro; Género: Masculino; Logo/ipo: Bordado; Mangas: Corta; Material: Tela dacción y mesha aislante; Talla: A la medida; Tipo: Comando [safari]; / Unidad	200	Q. 150.00	Q. 30,000.00
TOTAL				Q. 60,000.00

266 – Productos medicinales y farmacéuticos

Q. 3,955.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, con la finalidad de contar con los recursos para efectuar el pago de medicinas, con el fin de contar con disponibilidad de medicinas en el botiquín, para abastecer al personal que labora en el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- en el presente ejercicio fiscal 2023.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
44745	Diclofenaco + complejo b / Concentración: Diclofenaco potásico 25mg + vitamina b1 50mg+ vitamina b6 50mg + vitamina b12 250mg; Forma farmacéutica: Cápsulas de gel; Vía de administración: Oral; / Caja	5	Q.200.00	Q. 1,000.00
28532	Acetaminofén (paracetamol) / Concentración: 342mg; Forma farmacéutica: Cápsula gel; Vía de administración: Oral; / Caja	10	Q.50.00	Q. 500.00
126791	Enzimas digestivas / Concentración: 100mg; Forma farmacéutica: Tableta comprimida; Vía de administración: Oral; / Caja	2	Q.300.00	Q. 600.00
47327	Esomeprazol / Concentración: 40 mg; Forma farmacéutica: Comprimido recubierto; Vía de administración: Oral; / caja	3	Q.225.00	Q. 675.00
37	Ácido acetilsalicílico/ Concentración: 100mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; / Caja	5	Q.150.0	Q. 750.00
138044	Subsulfato de bismuto / Acción: Indigestión; Concentración: 262.4mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; / caja	4	Q.107.5	Q. 430.00
TOTAL				Q. 3,955.00

267 – Tintes, pinturas y colorantes:

Q. 16,306.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para las compras de tintas y tóner en el presente ejercicio fiscal, que será utilizado por el personal administrativo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- de acuerdo a sus funciones.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
107526	Tóner, Código: 49q; Color: Negro; Uso: Impresora; Unidad:	7	Q873.00	Q. 6,111.00
107501	Tóner, Código: 105q; Color: Negro; Uso: Impresora; Unidad:	7	Q764.00	Q. 5,348.00
107452	Tóner, Código: Ge278q; Color: Negro; Uso: Impresora; Unidad	7	Q692.42	Q. 4,846.94
TOTAL				Q. 16,306.93

268 – Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C:

Q. 30,000.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, con la finalidad de comprar cajas plásticas para ser utilizado en el archivo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- en el presente ejercicio fiscal.

CODIG O DE INSUMO	DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
85477	Caja de almacenamiento, Capacidad: 32 Litro; Contiene: Tapadera; Material: Plástico; Unidad	240	Q. 125.00	Q. 30,000.00
TOTAL				Q. 30,000.00

283 – Productos de metal y sus aleaciones:

Q. 12,000.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, con la finalidad contar con disponibilidad presupuestaria para la compra de insumos de metal que se utilizan en las oficinas y al momento de realizar os servicios a los vehículos propiedad del -FOAPVI-, en el presente ejercicio fiscal 2023 en el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
44212	Abrazadera / Diámetro: 3 pulgada; Material: Hierro galvanizado; Tipo: U- / Caja	10	Q.222.00	Q.2,220.00
50010	Conector / Diámetro: 1 pulgada; Material: Hierro galvanizado; Tipo: Recto; Uso: Eléctrico; / Caja	8	Q.785.00	Q.6,280.00
139758	Remache / Diámetro: 3/16 pulgadas; Largo: 1 Pulgadas; Material: Aluminio; / Caja	5	Q.100.00	Q.500.00
88779	Tornillo / Diámetro: 1/4 pulgada; Largo: 2 1/2 pulgada; Material: Metal; Uso: Tabla yeso; /caja	10	Q.300.00	Q.3,000.00
TOTAL				Q. 12,000.00

284 – Estructura metálicas acabadas:

Q. 20,000.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, con la finalidad contar con disponibilidad presupuestaria para la compra de Canaletas y canales tipo parrilla para uso en las oficinas del -FOPAVI-, en el presente ejercicio fiscal 2023 en el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
67300	Canaleta / Alto: 4 Pulgadas; Ancho: 6 Pulgadas; Largo: 8 Pies; Material: Metálico; / Unidad	30	Q.110.00	Q.3,300.00
132692	Canal tipo parrilla (escalerilla) / Alto: 2 Pulgadas; Ancho: 8 Pulgadas; Largo: 10 Pies; Material: Acero Inoxidable;	50	Q.154.00	Q.7,700.00
132692	Canal tipo parrilla (escalerilla)/ Alto: 2 Pulgadas; Ancho: 12 Pulgadas; Largo: 10 Pies; Material: Acero Inoxidable;	40	Q.225.00	Q.9,000.00
TOTAL				Q. 20,000.00

298 – Accesorios y repuestos en general:

Q. 35,000.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, con la finalidad contar con disponibilidad presupuestaria para la compra de repuestos para vehículos, repuestos y accesorios para equipo de cómputo, en el presente ejercicio fiscal 2023 en el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
N/A	Repuestos para vehículos	10	Q.1,000.00	Q.10,000.00
N/A	Repuestos para equipo de Computo	11	Q.1,000.00	Q.11,000.00
N/A	Accesorios de Equipo de Cómputo,	14	Q.1,000.00	Q.14,000.00
TOTAL				Q35,000.00

299 – Otros materiales y suministros:

Q. 10,000.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, con la finalidad contar con disponibilidad presupuestaria para la compra de insumos para abastecer el stock de almacén y compra de artículos para uso del personal del -FOPAVI, en el presente ejercicio fiscal 2023 en el Fondo para la Vivienda -FOPAVI.-

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
153376	Bandera con asta / Ancho: 1.02 Metro; Escudo: Bordado; Largo: 1.62 Metro; Material del asta: Madera; Tela: Seda doble; /Unidad	3	Q.350.00	Q.1,050.00
116311	Casco para motociclista / Incluye: Lentes; Material de la calota: Termoplástico inyectado; Material de la pantalla: Policarbonato; Talla: M; / Unidad	3	Q.700.00	Q.2,100.00
35857	Vaso desechable / Capacidad: 8 Onzas(s); Material: Duroport;/paquete	95	Q.10.00	Q.950.00
132993	Mampara protectora para mostrador / Alto: 0.8 Metro; Ancho: 1.2 Metro; Contiene: Agujero para pasar documentos; Material: Acrílico y aluminio; /Unidad	10	Q.350.00	Q.3,500.00
47570	Plato desechable /Material: Duroport; Tamaño: No. 2; Tipo: Bandéja;/ Paquete	50	Q.50.00	Q.2,500.00
TOTAL				Q10,000.00

328 – Equipo de cómputo:

Q. 450,000.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, con la finalidad contar con disponibilidad presupuestaria para la compra de Equipo de Cómputo, Servidores, scanner, en el presente ejercicio fiscal 2023 en el Fondo para la Vivienda -FOPAVI.-

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
92523	Computadora mini de escritorio / Capacidad disco duro: 1 Terabyte; Conectividad: Wifi y bluetooth; Memoria ram: 8 Gigabyte; Procesador: 3 GigaHercio; Puertos: Usb, thunderbolt, tarjeta sdx, hdmi, ethernet; sistema operativo: Con licenciamiento; Tipo de memoria ram: Ddr3; / Unidad	35	Q.12,000.00	Q.420,000.00
147579	Servidor con sistema de almacenamiento flash / Almacenamiento: 9 discos duros de estado solido de 1.92 Terabyte; Bahías: 12; Conectividad: RJ45, fibra óptica; Fuente de poder: Redundante; Incluye: 3 servidores; Memoria ram: 128 Gigabyte; Niveles de raid: 1, 5, 6; Procesador: 2 procesador con 12 núcleos cada uno a 2.1 gigahercio; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tipo de memoria ram: Rdimm; Unidad de rack: 2u; /Unidad	1	Q.30,000.00	Q. 30,000.00
TOTAL				Q450,000.00

329 – Otras maquinarias y equipos:

Q. 60,000.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, con la finalidad contar con disponibilidad presupuestaria para la compra de refrigeradoras y aire acondicionado para uso de los servidores públicos y prestadores de servicios al -FOPAVI-, en el presente ejercicio fiscal 2023 en el Fondo para la Vivienda -FOPAVI.-

Avenida Reforma. 2-15. zona 9. Edificio El Cortijo. 2do nivel. Guatemala

PBX: (502) 2294-6400

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
129246	Refrigerador / Alimentación: 110 Voltio; Puertas: 1 ; Tamaño: 12 Pie Cubico; / Unidad	6	Q.7,000.00	Q.42,000.00
101857	Aire acondicionado / Accesorios: Condensadora y evaporadora; Alimentación: 208 a 230 Voltio; Capacidad: 24000 btu; Incluye: Control remoto; Tipo: Cassette; / Unidad	3	Q.6,000.00	Q.18,000.00
TOTAL				Q60,000.00

Lic. Mónica David Pérez Ruac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-



Lic. Yvicio Alejandro Pazos Chica
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA

REPROGRAMACION DEL RENGLON 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD"
EJERCICIO FISCAL 2023

No. DE PUESTO	RENGLON DE GASTO 181	PAGOS MENSUALES	M E S E S EJERCICIO FISCAL 2023												TOTAL DE LA PROGRAMACION	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
1	TOTAL		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

Presupuesto Vigente Q 4,128,750.00
 (-) Programación Q -
 Economía Q 4,128,750.00

Observaciones: No cuenta con programación inicial

Manuel David Petzey Puac
 Lic. Manuel David Petzey Puac
 Coordinador Financiero Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 - FOPAVI -

Vinicio Alejandro Pazos Chea
 Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
 Director Ejecutivo
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

UNIDAD_EJECUTORA = 218, RENGLON = 181
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - RENGLON -
 DEL MES ENERO AL MES DE FEBRERO

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 7/02/2023
 HORA : 10:15.54
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130013-0218 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA											
181 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	4,128,750.00	0.00	4,128,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,128,750.00	4,128,750.00	0.00	0.00
TOTAL 11130013-0218 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA	4,128,750.00	0.00	4,128,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,128,750.00	4,128,750.00	0.00	0.00

M. David Petzoy Puac
 Lic. Manuel David Petzoy Puac
 Coordinador Financiero Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 - FOPAVI -

Vinicio Alejandro Pazos Chea
 Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
 Director Ejecutivo
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-



Guatemala, 06 de febrero de 2023
Of-FOPAVI-CFA-COMP-003-2023



HORA: 12:54 FIRMA:

Licenciado
Josue Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Departamento de Planificación
Fondo para la Vivienda-FOPAVI-

Respetable Licenciado Hernandez:

Lo saludamos deseándole muchos éxitos en sus actividades cotidianas, el motivo de la presente es con el objeto de solicitar su colaboración y apoyo para que gire sus instrucciones a donde corresponda para que se inicie el proceso de modificación presupuestaria de los incrementos a los renglones presupuestarios siguientes:

No.	Renglón	Descripción	Monto
1	233	Prendas de Vestir.	Q. 60,000.00
2	266	Productos medicinales y farmacéuticos.	Q. 3,955.00
3	267	Tintes, pinturas y colorantes.	Q. 16,306.00
4	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q. 30,000.00
5	283	Productos de metal y sus aleaciones.	Q. 12,000.00
6	284	Estructura metálicas acabadas.	Q. 20,000.00
7	298	Accesorios y repuestos en general.	Q. 35,000.00
8	299	Otros materiales y suministros.	Q. 10,000.00
9	328	Equipo de cómputo.	Q. 450,000.00
10	329	Otras maquinarias y equipos.	Q. 60,000.00
Total			Q. 697,261.00

Los anteriores incrementos a los renglones obedecen a que en los próximos días se tiene programado la compra de diferentes artículos para el stock de almacén e insumos para el uso en las instalaciones del Fondo para la Vivienda.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,

David Alexander Velásquez La
CONTADOR GENERAL
- FOPAVI -



Lic. Manuel David Paiz y A. C.
Comisario Financiero del Fondo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gub.gt

twitter



instagram